

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se designa nuevo técnico responsable del deslinde total del monte público que se cita, en el término municipal de Cáñar (Granada).

Mediante Orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 5 de mayo de 2016, se acordó el inicio del deslinde total del monte público Robledal de la Acequia Grande, Código de la Junta de Andalucía GR-50019-AY, titularidad del Ayuntamiento de Cáñar y situado el término municipal de Cáñar, provincia de Granada. En la misma se designó como técnico responsable del deslinde para la elaboración de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos necesarios a don Francisco Rodríguez Roncero.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 y ss. de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 60 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, y en uso de las competencias que le vienen atribuidas en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 15 de septiembre de 2016, ha acordado designar un nuevo técnico responsable del expediente de deslinde MO/00027/2016, del monte público «Robledal de la Acequia Grande» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Mantener a don Francisco Rodríguez Roncero como técnico responsable de la elaboración de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde del expediente MO/00027/2016 2016.

2.º Designar como segundo técnico responsable del deslinde a doña María Leticia Carrillo Olivencia.

Sevilla
José Fiscal López
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.»

Contra el presente acto por ser de trámite no cabe interponer recurso.

Granada, 29 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.